



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROYECTOS EN LINEA S.A. PROLinsa

Se comunica al público que la compañía **PROYECTOS EN LINEA S.A. PROLinsa** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12**

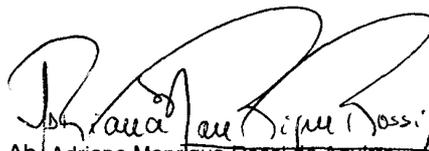
0001441 el **26 MAR 2012**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto dedicarse a Uno.- a) desarrollo de proyectos educativos mediante la aplicación de la telemática; b) fomento de actividades educativas telemáticas en todas la áreas científicas y pedagógicas; c) desarrollo de soluciones telemáticas para proyectos institucionales, sociales y personales;...".

NMC
Fernanda

Guayaquil,

26 MAR 2012



Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre

DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

